



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (r) CESAR AUGUSTO TORRES MORA
Póliza de manejo	:	2201219034332
Valor asegurado	:	\$300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia	:	Hasta el 31 de Octubre de 2021
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de julio de 2021
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No.08/2017
Auditores en la presente auditoria	:	I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA C.P GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA

En la Ciudad de Tunja a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año en curso, se presentó los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial Tunja - D010 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°. 02.472.613.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el "Manual General de Almacenes Comerciales" y demás normativas y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial - Almacenes comerciales.

Específicos:

- * Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Tunja - D010.
- * Evaluar la gestión adelantada para evitar la materialización de los riesgos del proceso aplicables al Almacén Comercial Tunja - D010; así como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.
- * Verificar que los controles definidos en el "Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10", se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

2.1 Revisión cuenta fiscal del 01 al 30/JUL/2021 y del 01 al 25/AGO/2021

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- * Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
- * Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- *Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."
- * Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
- * Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".
- * Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.
- * Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 18.
- * Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
- * Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 13.
- * Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
- * Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001. Rev. 3.
- * Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
- * Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.
- * Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial Tunja N° D010, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial Tunja N° D010 generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - Almacén Tunja N° D010 " generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021 (Hasta el 25/AGO) se filtró por el usuario "CTORRES", se realizó verificación selectiva de la facturación, observando que las facturas no cuentan con un consecutivo de facturas por Almacén de Tunja, es de aclarar que la numeración es única para todos los almacenes comerciales.
4	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar.
5	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		<u>\$2.725.578,00</u>
Resolución N° 002 de 2021	3 (SMMLV)	
Saldo según extracto bancario (Banco Colpatría; Cuenta de ahorros N°: 7302061860)		\$2.197.541,32
Efectivo: En billetes y Monedas fracción		<u>\$528.000,00</u>
SUBTOTAL		<u>\$2.725.578,00</u>
Sobrante		\$
Faltante		<u>\$36,68</u>
SUMAS IGUALES		<u>\$2.725.578,00</u>

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": 25.08.21. Pago (División puerta/ventana oficina) \$705.000

RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014: Último utilizado: 6024 Siguiente en blanco: 6025

Resultados:

El 25 de agosto de 2021 se realizó arqueo a la caja menor del almacén comercial de Tunja D010, así:

Conteo del dinero en efectivo, verificación del movimiento y saldo de la cuenta de ahorros No. 7302061860, consultado por el funcionario de Operaciones Financieras desde la página web del Banco Colpatría y enviado al Representante de Ventas Almacén Comercial Tunja, para impresión, mediante correo electrónico, con corte 25 de agosto 2021, observando:

* Diferencia de \$36,68 por ajuste al peso.

* La cuantía del fondo de la caja menor corresponde a los 3 SMMLV de acuerdo con lo establecido en el artículo tres de la Resolución No. 002 de 2021 (\$2.725.578).

* En la caja fuerte se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de \$528,036, menor al 40% (\$1.090.231), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 002 de 2021.

* Los gastos ejecutados en el rubro A-02-02-01-003-007-06 "Materiales de construcción" posición No. 02, sobrepasa el 10% del total del monto dispuesto, sin embargo con oficio No. 02.439.267 "IM OC SGC DAC Autorización servicio de mantenimiento almacén de Tunja" del 08 de junio de 2021, se evidenció autorización de la División de Almacén Comerciales para efectuar el gasto con fondos de la caja menor, lo anterior en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10.2 Cuantías y desembolsos.

* Recibos Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1" en blanco, del 6025 al 6050 (25 und.), en un talonario, completo y en consecutivo.

* Recibos libreta Banco Colpatría en blanco. 7119743 al 7119760, (17 und), completos y en consecutivo.

* El conteo del efectivo fue realizado por el Representante de Ventas Almacén Comercial Tunja encargado del manejo y custodia de los recursos de la caja menor en presencia de los auditores.

*El efectivo de la caja menor se encuentran bajo custodia del Representante de Ventas del Almacén de Tunja D010, guardado en la cajilla de seguridad, ubicada en la Bodega del Almacén, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

* Los pagos se hacen en efectivo, durante de la auditoria no se evidenció generación de pagos.



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

* Los gastos realizados están soportados con facturas y recibos a nombre de la Industria Militar en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances IM OC DOF PR 002 Rev. 5, numeral 4.3.2 "Ejecución del Gasto o Pago a Proveedor". *"Todas las facturas y/o recibos deben ser expedidas a nombre de la INDUSTRIA MILITAR, no se aceptarán a nombre de funcionarios, debido a que los recursos no son de propiedad del funcionario sino de la empresa. A esta disposición se exceptúan los tiquetes aéreos, terrestres, parqueo y peajes"*.

* La solicitud de reintegro de la caja menor del mes de julio de 2021, se envió el 04 de agosto de 2021, observando cumplimiento de la Resolución No. 002 de 2021, artículo décimo tercero, parágrafo 1.

* El Representante de Ventas diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a División Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja menor.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales numeral 5.4. Elaboración de la consignación. *"Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios..."*, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco COLPATRIA, cuenta ahorros 1104020200.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

La información de ventas diarias la comunica por correo al Jefe División Almacenes Comerciales, Operaciones Financieras envía al Representante de ventas diariamente las ventas en excel, en el que aparece: Nombre, documento, fecha, código cliente, nombre cliente, C.C/ NIT, condición de pago, valor factura e impuesto social, el cual verifica la información con las consignaciones reales que permanecen en el almacén comercial anexo a las facturas de venta.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D010

Resultados:

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, cuenta 11200625 ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario CTORRES y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

5.5 Inventario de mercancías

A. Grupo de armas

N/A

B. Grupo de municiones

Carabinas	-	cartuchos	Escopetas	30.225	cartuchos
Pistola	<u>19.100</u>	cartuchos	Revólver	<u>15.600</u>	cartuchos
			TOTAL	64.925	

Indugel Plus AP 32 X 250 MM	7.450
Cordón detonante	1.600
Detonador Comun No.	38.900
Meha de Seguridad	27.000
TOTAL	74.950

Resultado

* El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Representante de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el formato Verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC FO 046, el cual es enviado físicamente firmado por el Representante de ventas.

* Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo. **Anexo:** Listado "Inventario Físico Almacén Tunja - D010" a 25/AGO/2021.

D. Grupo de productos químicos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios no se evidenciaron productos químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Accesorios:	73 Und
Otras mercancías	50 Und
Total	123 Und

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

F. Grupo permisos Tenencia y Porte.

Permiso tenencia

N°	<u>4289401</u>	al N°	<u>4289500</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>4294401</u>	al N°	<u>4294500</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>4292601</u>	al N°	<u>4292700</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>4289399</u>	al N°	<u>4289400</u>	Subtotal	<u>2</u>
				TOTAL	<u>302</u>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 48

N° último permiso porte registrado: 4289398

Según listado de Existencias SAP al 25 Agosto de 2021 (302 unds).

Conteo Físico: 302 Unds

Resultado

Se encontraron tres (3) paquetes sellados de 100 unidades cada uno y 2 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

Permiso Porte

N°	<u>2033001</u>	al N°	<u>2033100</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>2032944</u>	al N°	<u>2033000</u>	Subtotal	<u>57</u>
				TOTAL	<u>157</u>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 2032943

N° último permiso porte registrado: 2032943

Según listado de Existencias SAP al 25 Agosto de 2021 (157 unds).

Conteo Físico: 157 Unds

Resultado

Se encontró un (1) paquete sellado de 100 unidades y 57 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

MERCANCIAS FACTURADAS PENDIENTES POR ENTREGAR

FACTURA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	U.MEDIDA	CANTIDAD
VENTA 9000223051	Anfo Fexar	1000001	Kg	200

* Se evidenció un sobrante de 25 cartuchos de Munición Bochica calibre 20 No. 7 1/2 24G, Cód:1000455 frente al listado de existencias.

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos", con corte 24 de agosto de 2021.

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y equipo	580.402	1
1050	Equipo para laboratorio	464.000	1
1073	Muebles y Enseres	1.706.579	4
1080	Equipos de computo y accesorios	14.779.901	5
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	11.959.272	6
1170	Mejoras propiedad ajena	102.158.674	2
Total agrupaciones		131.648.828	19





**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y equipo	\$ 1.837.510	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 674.388	5
1079	Muebles y Enseres en control	\$ 575.927	18
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 50.000	1
1139	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv.	\$ 128.785	2
1149	Plantas ductos control	\$ 184.144	3
1180	Herramientas	\$ 232.359	12
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
Total agrupaciones		3.836.555	60
		Total agrupaciones	\$ 135.485.383
Total listado aplicativo Sap.			135.485.383
Total listado toma fisica de inventario			134.118.628
Diferencia			1.366.755

Resultado:

De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos se observó, las siguientes novedades:

* Tres (3) elementos que se encuentran asignados al responsable del almacén y no se evidenciaron físicamente.

Código	Descripción	Cant	Valor
50000006	Termohigrometro	1	\$464,000
980001270	Estanteria Metalica	1	\$102,027
980001270	Transmisor Universal	1	\$800,728
Total			\$1,366,755

* Un (1) elemento sin identificar con código de inventario SAP.

Código	Descripción	Cant
80005470	Computador Escritorio	1

* Tres (3) elementos se encuentran físicamente en el Almacén Comercial de Tunja D010 y no están asignados al Representante de Ventas.

Código	Descripción	Cant
80005530	Monitor DELL CN-OY...	1
80005643	Mouse DELL S/N	1
80005589	Teclado DELL...	1

Ver anexo (Novedades Elementos Devolutivos)

5. 8 Autorizaciones de Ventas

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Tunja se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario CTORRES, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo por almacén pero si se cuenta con un consecutivo de la Industria Militar.

5.8.1 Autorizaciones de Venta explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo SIAEM (www.cgfm.mil.co), se genera consulta de las Autorización realizadas por el Jefe de Estado Mayor, para la venta de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoria y se confronta con el libro de control: Entrega de explosivos, así:

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 354

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

Resultado:	SI	NO
Dispone del sello seco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Última factura registrada en el libro :	9000231452	

Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo SAP transacción (ZSD_VTAS_CLIPRDCTO2) "Reporte de ventas por clase y material": Punto de venta N°: D010: 9000231452

5.8.2 Entrega de armas

Último registro en el Libro Control entrega de armas, Folio N°:127



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

Último valor uso registrado en el libro: 2141856

Resultado:

El libro control entrega de armas se encuentra actualizado.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a la verificación de los meses de julio y agosto de 2021, El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" se les envía por correo electrónico.

5.10 Documentación soporte eventos cívico militares.

El Representante de ventas del Almacén Tunja D010, no ha efectuado eventos con corte 25 de agosto de 2021.

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

- * El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detectores de humo, detectores de movimiento infrarrojo, discriminadores de audio, sensor magnético para puerta, pulsadores de emergencia, sirenas, estrober y domos; la alarma está en buen estado y en funcionamiento.
- * No se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, se observó dos "Libro entrada de personal no autorizado" en la Oficina del Almacén Comercial y en Polvorines en cumplimiento al oficio 02.163.745 del 20/MAY/2019.
- * Las llaves del Almacén Comercial las maneja el Representante de Ventas (1 copia) y 1 copia permanece en la División de Almacenes Comerciales.
- * La iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al cliente), el DVR está grabando, adicional existe un puesto de guardia permanente en la parte exterior de la Primera Brigada.
- * El equipo de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.
- * El acceso al almacén es por la entrada de la Primera Brigada, la puerta al almacén se mantiene abierta para atención al público en general, quien es atendido a través de una ventanilla y puerta separador para evitar el acceso a personal no autorizado, internamente las puertas de las bodegas permanecen cerradas.

5.11.2. Infraestructura

- * El Almacén está ubicado dentro de las instalaciones de la Primera Brigada, con encerramiento independiente de las instalaciones del mismo, el techo del almacén comercial y las bodegas está con cielo raso, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica, la puerta de ingreso al almacén es metálica por dentro y por fuera en madera, las puertas internas de las bodegas son en madera con reja de seguridad y candados, el almacén cuenta con 4 extintores de 10 lb, y el DCCA es independiente del Almacén Comercial.
- * Los dos (2) polvorines están rodeados con malla eslabonada y alambre de púa, todas las entradas tienen candados, las puertas son metálicas por fuera y por dentro de madera, el techo está con malla eslabonada, el almacén cuenta con 2 extintor de 20 lb con carga vigente (Ago/2022), están ubicados dentro del Batallón Bolívar.

Se encuentra en el archivo de gestión del Almacén Comercial D010 Tunja, "CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA INDUSTRIA MILITAR" No. 057/87, firmado por: Ministro de Defensa Nacional y Gerente INDUSTRIA MILITAR.

5.11.3. Matriz de riesgo y Oportunidades

Se observó que el proceso de Gestión Comercial- Almacén Comercial Tunja tiene identificado en el primer cuatrimestre de 2021, con corte 26 de abril de 2021 (3) Riesgos de proceso, (1) un Riesgos de corrupción y un (1) Riesgos en la cadena de suministro.

5.11.4. Libros reglamentarios

Libro	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro Caja Menor	200	73	31/07/2021
Libro entrega de armas	200	127	13/08/2014
Libro entrega de explosivos	400	354	22/07/2021
Libro entrega permisos porte	400	130	23/08/2021
Libro entrega permisos tenencia	200	48	24/08/2021
Libro registro de firmas autorizadas	200	75	9/04/2021
Libro control de ventas armas no letales	400	190/191	27/09/2016
Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)	100	3	25/08/2021
Libro entrada de personal no autorizado (Polvorines)	100	8	26/08/2021

Nota: No se evidenció libro de munición, el Sr. Representante de ventas informa que el control lo descarga del aplicativo del SIAEM y genera su cuadro de autocontrol, sin embargo se observa debilidad de acuerdo a las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.11.1.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén las bodegas y polvorines se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos.
2	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado:
Número de Rev:
Cód.:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

- | | |
|---|--|
| 3 | Buena actitud y disposición para atender la auditoría. |
| 4 | Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén. |
| 5 | Alto grado de compromiso con la Industria Militar. |

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	De acuerdo a la verificación física de las existencias frente al listado generado por el sistema SAP, se evidenció el siguiente sobrante. Código SAP: 1000455 Descripción del elemento: Munición Bochica calibre 20 No. 7 1/2 24G. Cantidad : 25 Und.	Es importante para el proceso de Gestión Comercial- Almacén Tunja- D010, fortalecer los mecanismos de control a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. 4.8.2 Sobrantes "Se presentan cuando se ha elaborado una Salida de Material para otro Almacén y la mercancía aún no ha sido trasladada físicamente al sitio respectivo (esta mercancía se considera en tránsito), cuando se realiza una mala entrega de material en cantidad, cuando se recibe material adicional por parte de un proveedor, cuando el cliente no ha retirado su mercancía del Almacén. Cuando se encuentre mercancía sobrando o faltando y que no tenga una justificación debidamente soportada debe ser informada inmediatamente a la División de Almacenes Comerciales mediante Oficio Synergy para tomar las medidas del caso".
2	En revisión de la cuenta fiscal se encontró que el Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCA Cód.: IM OC DAC FO 059, en diferentes casos se encuentran sin diligenciar complementamente. Lo anterior denota debilidad en el diligenciamiento del Formato de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 en el numeral: 5.7 Creación de clientes.	Es importante para el proceso de Gestión Comercial- Almacén Tunja- D010, fortalecer los controles a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, rev 10. 5.7 Creación de clientes "...Clientes que efectúan compra de materiales CONTROLADOS por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE); Teniendo en cuenta que hay una previa validación para la autorización y entrega de material por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y productos Químicos Controlados, cuando realice la creación del cliente, el Jefe de Almacén o Representante de Ventas debe entregar al cliente el FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES CON APROBACIÓN DCCAE "IM OC DAC FO 059" (Anexo al presente Manual), quien deberá llenar y anexar los documentos solicitados según el tipo de persona (natural o jurídica)... La creación de los clientes en el sistema SAP debe estar soportada por la información registrada en el FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES CON APROBACIÓN DCCAE IM OC DAC FO 059"



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 01 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

3	<p>De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos se observó, las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tres (3) elementos que se encuentran asignados al responsable del almacén y no se evidenciaron físicamente. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50000006</td> <td>Termohigrometro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>980001270</td> <td>Estantería Metalica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>980001270</td> <td>Transmisor Universal</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> * Un (1) elemento sin identificar con código de inventario SAP. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80005470</td> <td>Computador Escritorio</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> * Tres (3) elementos se encuentran físicamente en el Almacén Comercial de Tunja D010 y no están asignados al Representante de Ventas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80005530</td> <td>Monitor DELL CN-OY...</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>80005643</td> <td>Mouse DELL S/N</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>80005589</td> <td>Teclado DELL...</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ver anexo (Novedades Elementos Devolutivos)</p>	Código	Descripción	Cant	50000006	Termohigrometro	1	980001270	Estantería Metalica	1	980001270	Transmisor Universal	1	Código	Descripción	Cant	80005470	Computador Escritorio	1	Código	Descripción	Cant	80005530	Monitor DELL CN-OY...	1	80005643	Mouse DELL S/N	1	80005589	Teclado DELL...	1	<p>Es importante para la División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales, revisar y/o actualizar en el sistema SAP los elementos devolutivos que se encuentran asignados al Representante de Ventas del Almacén Comercial Tunja D-010, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, rev 10.</p> <p>Numeral 8.2 Ingreso de bienes devolutivos "...Una vez incluidos los Elementos Devolutivos en el Sistema SAP por parte de la División de Servicios Generales, la División Almacenes Comerciales enviará al Almacén el listado actualizado de Inventarios Devolutivos para su revisión por parte del Jefe de Almacén o Representante de Ventas".</p>
Código	Descripción	Cant																														
50000006	Termohigrometro	1																														
980001270	Estantería Metalica	1																														
980001270	Transmisor Universal	1																														
Código	Descripción	Cant																														
80005470	Computador Escritorio	1																														
Código	Descripción	Cant																														
80005530	Monitor DELL CN-OY...	1																														
80005643	Mouse DELL S/N	1																														
80005589	Teclado DELL...	1																														
4	<p>Se evidenció debilidad en el cumplimiento de las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, por cuanto no se evidenció diligenciamiento del libro de munición en la vigencia 2021.</p> <p>Es de aclarar que el Sr. Representante de ventas informa que el control lo descarga del aplicativo del SIAEM y genera su cuadro de autocontrol, sin embargo se observa incumplimiento al numeral 5.11.1</p>	<p>Es importante para el proceso de Gestión Comercial- Almacén Tunja- D010, implementar controles orientados a dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, rev 10.</p> <p>Numeral 5.11.1 Armas. "La entrega del arma se realiza en forma personal al titular de esta y se debe registrar en libro entrega de armas fecha, apellidos y nombres, documento de identificación, clase arma (escopeta, pistola, etc) código de venta del arma, marca, calibre, número de serial del arma, número valor uso, fecha y nombre del funcionario que entrega y firma del cliente con numero de identificación, esto con el fin de realizar trazabilidad del producto".</p>																														

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.008 de 2017.	Las actividades oficializadas mediante Acta No.008 de 2017 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados y formulados en el presente informe.

Auditado:

Sp. (r) CESAR AUGUSTO TORRES MORA
Representante de Ventas

Audidores:

1. Ind. ANGEJA MESA SANABRIA
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

- Listado existencias SAP
- Listado facturas de venta generadas SAP.
- Plan de auditoría PDF
- Acta No.01/2021 PDF

GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA
Profesional Oficina de Control Interno